



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y OBRAS

EDICTO

AREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS

Por D/D^a. Adrián García Benítez, se ha solicitado la instalación y ejercicio de la actividad de venta al por menor de alimentación y frutería en c/ Cristóbal Colón, 73, local 2 de esta localidad.

Visto que en el informe evacuado al respecto por parte de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 09.01.2019 se indica que la misma se encuentra sujeta al trámite de calificación ambiental (epígrafe 13.44 bis)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y conforme a lo establecido por el Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1.995, de 19 de diciembre), se inicia período de INFORMACION PUBLICA por plazo de VEINTE DIAS, con la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal y notificación personal a los colindantes del predio en el que se pretenda realizar la actividad para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar y ejercer, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Concluido el trámite de información pública, el expediente se pondrá de manifiesto a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos en el plazo máximo de quince días. En el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el período de información pública, se prescindirá de este trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de información pública el expediente permanecerá expuesto al público en la oficina de Urbanismo del Ayuntamiento en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina Sidonia a fecha de la firma electrónica

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO
DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y OBRAS

Fdo: Santiago Gutiérrez Ruiz

Código Seguro De Verificación:	vBlhXg6bfCdERbhrMSMgZA==	Fecha	18/01/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Ruiz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/vBlhXg6bfCdERbhrMSMgZA==	Página	1/1

